

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No50/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(06.05.2010)

PRESIDE: SR. ALCALDE **SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL**
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN **DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:15 Horas

HORA DE TERMINO: 10:30 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia Médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 01.04.2010
Sesión Ordinaria N° 48, de fecha 01.04.2010
Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 15.04.2010

2.- Cuenta de Gestiones.

Secretaría Municipal

3.- Tabla.

3.1 Exposición respecto a: Modificación Reglamento Bienestar. Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°49, de fecha 15.04.2010.-

Expone: Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Gerenta de Personas.

3.2 Presentación de tema: Plan de Invierno.

Exponen: Don Domingo Ortega Palma.
Administrador Municipal.

Sra. Marcela Díaz-Vaz Carmona.
Directora de Operaciones e Inspección.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N° 291.02.2010**
punto N°1
fecha

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al de la tabla de la sesión ordinaria N°50, celebrada con

06.05.2010, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 47, de fecha 01.04.2010
Sesión Ordinaria N° 48, de fecha 01.04.2010
Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 15.04.2010

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo

Secretaría Municipal

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL TEMA DE LETREROS PUBLICITARIOS EN LA COMUNA, PARA POSTERIORMENTE PRESENTAR INFORME AL CONCEJO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°519, de fecha 15.04.2010. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Marcelo Morán Espinoza.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1) Tengo a bien informar a Ud. acerca de requerimiento formulado por Ant., relacionado con la situación de letreros publicitarios en la Comuna.

2) En efecto, a través de la Unidad de Rentas y Finanzas se ha procedido a coordinar las acciones necesarios con la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Inspección y Desarrollo Territorial con el objeto de obtener, sistematizar y validar en terreno la información requerida de manera tal en cuanto se encuentre disponible, será enviada prontamente al Concejo Municipal”.

2.2 REMITE NÓMINA DE LAS VIVIENDAS CUYA DEMOLICIÓN FUE DECRETADA, PRODUCTO DEL TERREMOTO OCURRIDO EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°218, de fecha 23.04.2010. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras municipales, la instrucción indicada en el antecedente, mediante el cual la Concejala doña Estrella Gershanik Frenk, solicita se remita nómina de las viviendas cuya demolición fue decretada, producto del terremoto ocurrido en febrero del presente año.

En relación a lo anteriormente expuesto, adjunto remito a Ud. los siguientes Decretos aprobados para la demolición de las viviendas ubicadas en:

- Calle Apaches N°1875
- Calle La Rompiente N°2364
- Calle Litoral N°2101
- Avda. Oriental N°6453
- Calle Quebrada San Pedro N°1745
- Avda. Egaña N°952

Secretaría Municipal

- Calle Cruz Almeyda N°1213
- Calle Cuenca N°1827-B
- Calle Lago Pirihueico N°2222
- La Rompiente N°2401
- Calle Manuel Carvallo N°1585
- Calle Pedro Rico N°6297
- Pasaje 7 N°2241
- Pasaje Real N°2219
- Pasaje Los Manizales N°6529
- Los Lagos N°2700”

2.3 INFORMA ACERCA DE APOYO REQUERIDO PARA CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°22, de fecha 26.04.2010. Casa de la Cultura. **Incidente concejal don Julio Madrid Fuentes. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En atención a Instrucción citada en el antecedente, me permito informar a usted, que la Corporación Cultural de Peñalolén, en el mes de abril estuvo en comunicación con el delegado de este Campeonato Nacional (fase región metropolitana) Sr. René Vera.

Luego de una reunión en la que se comentó los requerimientos que este evento necesitaría por parte de la Corporación de Cultura de Peñalolén, se le comunicó que no podrá realizarse con financiamiento de esta Corporación, ya que el costo a involucrar era muy alto (teniendo como referencia el del año 2009: \$1.800.000.-). Otro factor a considerar, fue el bajo impacto y participación de la comunidad de Peñalolén según lo experimentado el año 2009, menos de un 20% de los asistentes eran de Peñalolén y la gran mayoría pertenecían a otras comunas que asistieron acompañando a las parejas participantes.

Para finalizar y teniendo siempre la disposición en ayudar a este evento de carácter nacional se le ofreció al Sr. Vera el uso del Chinkowe para la realización de esta actividad, a lo cual, luego de unos días respondió que para su organización era muy caro amplificar y asumir estos altos costos, desechando el ofrecimiento de espacio para su realización”.

2.4 INFORMA SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN M.P.L.1.

ANTECEDENTE : Memorándum N°221, de fecha 29.04.2010. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

Secretaría Municipal

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales, la Instrucción indicada en el antecedente, mediante la cual el Concejal don Lautaro Guanca, solicita se revise con la mayor agilidad posible los Permisos de Edificación de los Proyectos presentados a través de organización MPL1.

En relación a lo anteriormente expuesto, informo a Ud. que la DOM, cuenta con un sistema On Line de revisión de expedientes de edificación. Su uso permite mantener informados, en tiempo real, a todos los actores involucrados en el proceso, minimizando las visitas informativas a la DOM y transparentando las responsabilidades del proceso.

En atención a lo anterior, los expedientes que se ingresan mediante el Sistema On Line, deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Página www.penalolen.cl
2. Ingresar a Trámites en línea.
3. Ingresar a Permiso de Edificación.
4. Abrir Solicitud correspondiente al trámite solicitado.
5. Llenar solicitud en todos sus campos obligatorios indicados en color rojo.
6. Adjuntar los documentos y planos solicitados indicado en los campos de color rojo.
7. Enviar solicitud de Permiso de Edificación.
8. Recibirá confirmación del ingreso, mediante correo electrónico, el que indicara los pasos a seguir.

Nota: El sistema de trámites en línea, cuenta con un sistema de seguridad para los datos de ingreso, por lo que se indica el proceso, en un tiempo no superior a los 10 minutos y tener todos los antecedentes a la mano.

Cumplido el tiempo de ingreso de los datos el sistema cerrara la sesión y tendrá que realizar nuevamente la operación.

Si los campos obligatorios no han sido completados al 100%, la solicitud no será enviada, por lo tanto, no ingresará a nuestros registros de expedientes en línea.

El procedimiento señalado asegura a los interesados la mayor agilidad de los procesos.

Agradecemos, hacer llegar la información señalada anteriormente por parte de su unidad a los interesados”.

2.5 INFORMA SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE NUESTRA COMUNA.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°134, de fecha 29.04.2010. CORMUP.
Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

Secretaría Municipal

“De acuerdo a lo solicitado en el Antecedente, remito a Ud. Informe sobre la situación actual en que se encuentran los establecimientos educacionales de nuestra comuna, después del terremoto ocurrido el día 27 de febrero del presente año”.

2.6 INFORMA RESPECTO A PETICIÓN DE REPARACIÓN PAVIMENTO EN AVDA. LAS TORRES CON CALLE JUAN HORMAZÁBAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°65, de fecha 30.04.201. Dirección de Tránsito. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“En atención a la presentación efectuada por los concejales don Julio Madrid Fuentes y doña Estrella Gershanik Frenk, mediante la cual solicitan la reparación de pavimento en Avda. Las Torres con calle Juan Hormazábal, al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

En visita a terreno efectuada por personal de la Unidad Técnica de Tránsito, se pudo constatar que la situación que se genera en dicha intersección, está asociada a factores de pendientes y del actuar de los vecinos del sector, los que en verano mantienen abierto los grifos ubicados al oriente de Avda. Las Torres por el lavado de vehículos en la vía pública, la solución a este problema es la construcción de un colector, para lo cual se elaboró un proyecto que contempla la construcción de un pozo absorbente con cámaras decantadoras, lo cual, tiene un costo de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos)”.

2.7 INFORMA RESPECTO A SOLICITUD DE APOYO A GRUPO DE BAILARINES DENOMINADO: “INZANOS CREW”.

ANTECEDENTE : Memorándum N°23, de fecha 30.04.2010. Casa de la Cultura. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Por intermedio del presente y en atención a instrucción citada en el antecedente, que dice relación con el requerimiento del grupo de bailarines urbanos “Inzanos Crew”, consistente en un aporte para poder asistir al campeonato de breakdance a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, al respecto, puedo informar a usted, lo siguiente:

Se tomó contacto con los interesados y como Centro Cultural Chimkowe, el único apoyo que le pudimos brindar fue una autorización para vender sándwich y bebidas en los eventos del Programa Verano con Pasión que antecedió a la fecha del campeonato, oferta que fue aceptada por la Agrupación, pudiendo concurrir a una actividad el día viernes 22.01.10. Cabe destacar que fueron los únicos vendedores que estuvieron presentados ese día en el Verano con Pasión”.

Secretaría Municipal

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1.- INFORMA RESPECTO A SOLICITUD RELATIVA A CERTIFICADOS DE COMITÉS DE VIVIENDA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°222, de fecha 29.04.2010. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales su Instrucción del antecedente, a través del cual el H. Concejo Municipal solicita informe sobre gratuidad de entrega de certificados a los Comités de Vivienda.

Sobre el particular informo a Ud. que de acuerdo a los protocolos existentes acordados entre la Gerencia de Vivienda y esta Dirección de Obras Municipales, y sancionado por Concejo Municipal para acceder a la gratuidad, los Comités de Vivienda deben adjuntar la Personería Jurídica vigente; es decir que mientras mantengan su inscripción vigente en la municipalidad, dichos comités obtienen sus documentos en forma gratuita”.

2.- INFORMA ACERCA DE AGENCIA TELETRAK.

ANTECEDENTE : Memorándum N°604, de fecha 03.05.2010. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. En relación al planteamiento formulado a través del documento del Ant., puedo informar a Ud. que se inició el trámite para obtención de patente de agencia de apuestas hípcas TELETRAK en local ubicado en Avda. Las parcelas N°8405, locales 2 y 3.

2. Al respecto, señalo a Ud. que, se emitió informe a la Concejala Sra. Estrella Gershanik, a través del Ord.Alc.1800/432 de fecha 09 de octubre de 2009.

3. A lo anterior puedo agregar que se encuentra pendiente de autorización de patente para ser emitida a favor de Club Hípico de Santiago ante lo cual se efectuó citación con fecha 16.11.2009, para que concurrieren a tomar conocimiento del informes de la Dirección de Tránsito.

4. Dado que los representantes de la empresa no han concurrido, se solicitó al Depto. de Inspección de Operaciones para realizar la fiscalización correspondiente y eventual citación a Juzgado de Policía Local y/o clausura del local”.

Secretaría Municipal

3.- INFORMA SOBRE PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE GIRO A FAVOR DE DON JOSÉ FUENTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°603, de fecha 03.05.2010. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. En relación al planteamiento formulado a través del documento del Ant., puedo informar a Ud. que se inició el trámite para obtención de ampliación de giro de venta de lácteos en kiosco que dispone el Sr. José Fuentes.

2. Al respecto señalo a Ud. que el Sr. Fuentes ingresó solicitud de ampliación de giro con el N°82 con fecha 23.10.2009, tiene informe favorable de la Dirección de Obras emitido con fecha 18.11.2009 por lo cual se envió citación al contribuyente con los requisitos a presentar para la ampliación solicitada con fecha 03.11.2009.

3. A la fecha, el trámite se encuentra a la espera del cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante”.

ACUERDO N°292.02.2010

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 06.05.2010, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas en la sesión ya citada.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 3 : TABLA

3.1. EXPOSICIÓN RESPECTO A: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°49 DE FECHA 15.04.2010.

EXPONE : Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Gerenta de Personas.

ANTECEDENTES : (Antecedentes en poder de los señores Concejales)

**ACUERDO
N°293.02.2010**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 de la sesión ordinaria N° 50 celebrada con fecha 06.05.2010, denominado: **“Exposición respecto a: Modificación Reglamento Bienestar. Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°49, de fecha 15.04.2010”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Claudia Rodríguez Tagle, Gerente de Personas, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la exposición presentada por la Gerente de Personas, referida a la Modificación del Reglamento de Bienestar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.

3.2 PRESENTACIÓN DE TEMA: PLAN DE INVIERNO.

EXPONE : Sr. Domingo Ortega Palma.
Administrador Municipal.

ANTECEDENTES : (En poder de los señores Concejales)

ACUERDO
Nº294.02.2010 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2, de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010. denominado: "**Presentación de tema: Plan de Invierno**", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Domingo Ortega, Administrador Municipal y por doña Marcela Díaz-Vaz Carmona, Directora de Operaciones e Inspección (s), las cuales constan en el sistema Concejo en Línea y forman parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Plan de Invierno propuesto y presentado por el señor Administrador Municipal, don Domingo Ortega Palma.

4) Solicitar a la Dirección de Operaciones e Inspección que, coordinando con Administración Municipal y las demás unidades que corresponda, presente informe respecto a la visita que se realizará a las Quebradas, para revisar en terreno el trabajo que está realizando la ONEMI, incluyendo además en dicho informe, las medidas de mitigación y/o el trabajo que se ha realizado o está realizando el Municipio, en los puntos críticos de la comuna.

5) Solicitar al Jefe de Gestión Comunitaria, que como método de trabajo en esta área, articule reuniones con los vecinos, para darles a conocer las medidas que se han tomado y el trabajo que el Municipio ha estado realizando sobre el Plan de Invierno, en los términos debatidos durante la sesión, en la cual usted se encontraba presente; con el objeto de que se genere una corresponsabilidad entre el Municipio y los vecinos, en esta materia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.

TEMA N ° 4 : HORA DE INCIDENTES

ACUERDO N°295.02.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 50, celebrada con fecha 06.05.2010, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos** , acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe acerca de factibilidad de aplicar la Ficha de Protección Social a doña Nélida González B., domiciliado en Pasaje Madroño N° 6466.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DE PERSONAS:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos** , acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas** que, coordinando con el señor Administrador Municipal y el Jefe de Gabinete, disponga el envío de decretos alcaldicios que sancionan las horas extras permanentes, para los funcionarios municipales.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Lautaro Guanca Vallejos, en el seminario denominado: Módulo de la Escuela de Autogestión en Vivienda y Hábitat Popular de la Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular (SELVIP), que se desarrollará en la ciudad de Montevideo, entre los días 8 y 15 de mayo del año en curso.

El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar el financiamiento de los pasajes aéreos de ida y vuelta, de conformidad a carta invitación al mencionado evento y además, viáticos, estos últimos, sólo hasta el monto del saldo de la cuenta respectiva. Todo ello, de acuerdo a lo informado en Memorándum N°612, de fecha 04.05.2010, Dirección de Administración y Finanzas, cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DE PERSONAS:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición de la concejala doña **Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que envíe listado de Comités de Vivienda que se encuentran catastrados por esa Gerencia, como asimismo, proyectos que están en ejecución en la comuna y proyectos por ejecutar y que comités son los beneficiados con éstos

proyectos, entre otros aspectos relevantes a considerar.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que, coordinando con el señor Ccomunitario, prepare exposición relativa a tema terremoto, en el que se considere, antecedentes relativos a subsidios que otorgará el estado (Beneficiarios, postulación), cantidad de vecinos atendidos por este tema, mediaguas construidas en la comuna, entre otros aspectos relevantes a considerar. Lo anterior, teniendo en consideración, que el tema será incluido como punto de tabla en una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, de conformidad a la normativa legal vigente, informe respecto a certificado de inhabitabilidad de vivienda, requerido por doña Bernardita Vásquez Solís, domiciliada en Pasaje Cheyenes N°2400, Lo Hermida, Teléfono 2797505, ya que según lo señalado por el citado concejal, esa dirección habría señalado que la vecina no tendría derecho a este Certificado, ya que su propiedad no está regularizada.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que estudie la factibilidad de acoger solicitud de vecinos del sector de San Luis, quienes requieren cerrar el Pasaje Curicó, entre las calles 4 Oriente y Las Brisas, dados los reiterados robos acaecidos en el pasaje antes citado. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda reiterar a la **Dirección de Obras Municipales**, lo solicitado a través de Instrucción N°201,de fecha 10.08.2009 – la cuál se encuentra pendiente de respuesta – relativa a factibilidad de instalar luminarias en área verde ubicado en Avenida Las Torres, entre las calles Nevado Tres Cruces y Nevado Incahuasi. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°50 celebrada con fecha 06.05.2010 denominado: "Hora de Incidentes", a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, a través de don **Ivan Salinas Balagna, Jefe Gestión Comunitaria** y coordinando con **Dirección de Tránsito, Seguridad Ciudadana** y demás unidades municipales, estudie la factibilidad de buscar alternativas de solución a la problemática presentada por vecinos de la Asociación de Propietarios El Olmo, respecto a la apertura de nuevas vías de acceso e ingreso al centro comercial en construcción, en avenida Tobalaba con avenida Las Viñas, temas de seguridad, entre otros aspectos, presentados por la citada organización. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín".

Se levanta la sesión a las 10:30 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-

